



**Implementación
del SSP
Etapa 2**



Etapa 2

Etapa 2

1

Ele. 1.1 – Establecer un marco de trabajo legislativo estatal

2

Ele. 1.2 (ii) b) – Definir y documentar la política y objetivos

4

Ele. 1.4 (i) - Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica

2

Ele. 1.2 (ii) a) – Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de SO

3

Ele. 1.3 - Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves

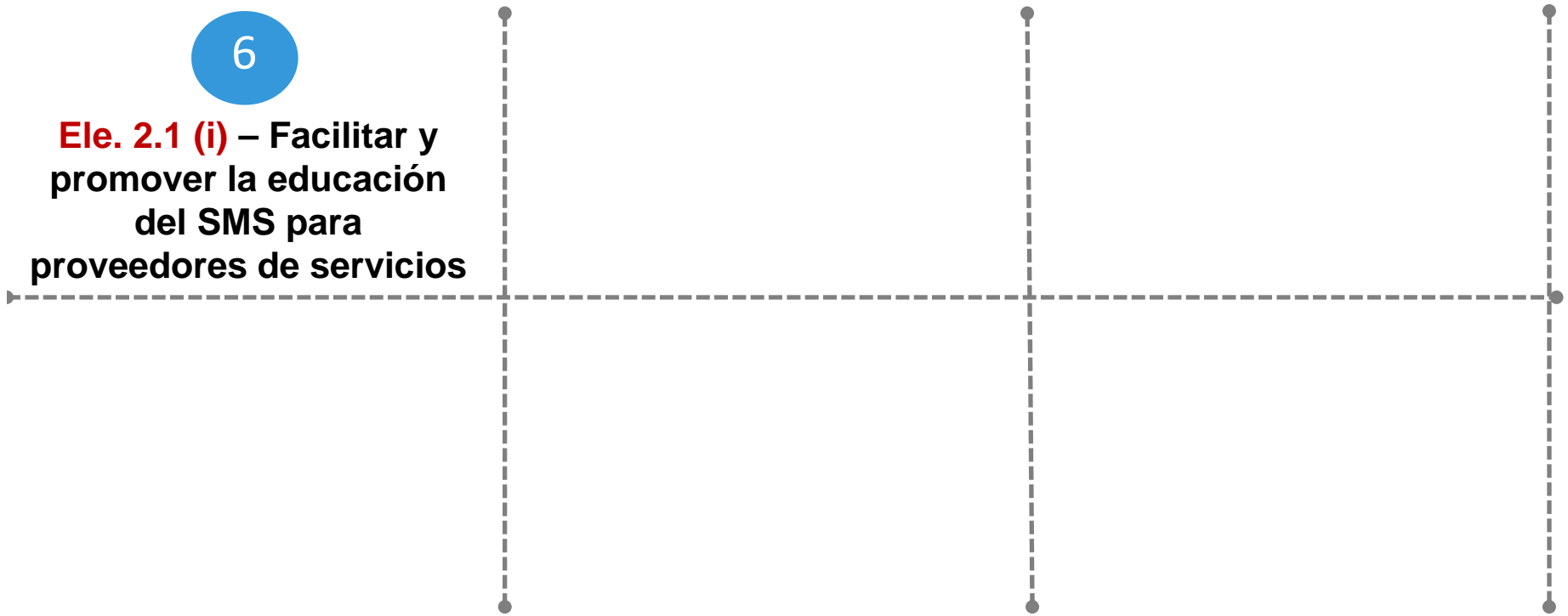
5

Ele. 3.1 (i) – Supervisión estatal y vigilancia de proveedores

Etapa 2 (Cont.)

6

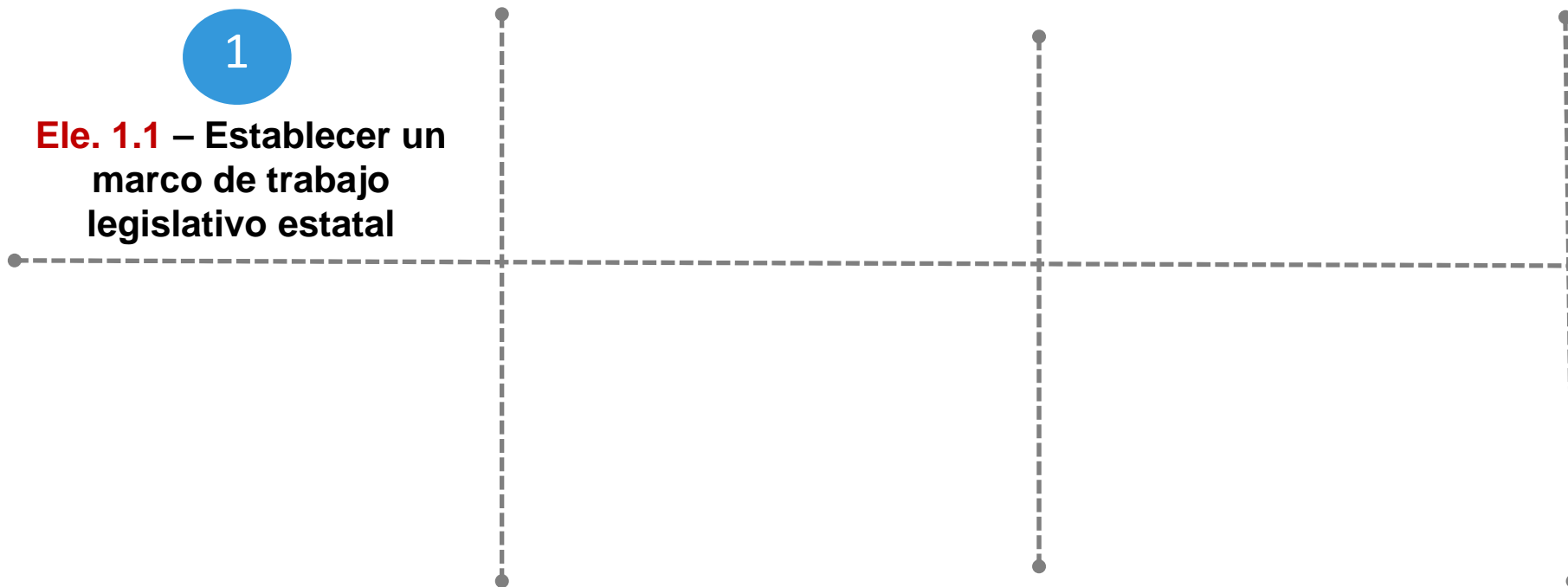
Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios



Etapa 2

1

**Ele. 1.1 – Establecer un
marco de trabajo
legislativo estatal**



Ele. 1.1 - Marco de trabajo legislativo estatal

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL			
Elemento 1.1 - Marco de trabajo legislativo estatal de la seguridad operacional			
1.1-1	¿Ha promulgado [Estado] un <u>marco de trabajo legislativo de seguridad operacional nacional y reglamentos específicos</u> que definen la gestión de la seguridad operacional en el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.3.2; 4.4.4]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
1.1-2	¿Se revisan periódicamente el marco de trabajo legislativo y los reglamentos específicos para garantizar que sigan siendo pertinentes para el Estado? [4.2.1, Elemento 1.1; 4.4.4 b)]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

PQ LEG 1.020 – Documento del SSP del Estado y marco de trabajo legislativo

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .020	¿Ha completado y aprobado el ejecutivo responsable del SSP el <u>documento del SSP del Estado</u> en el que se describen los componentes y elementos del <u>marco de trabajo del SSP</u> ?	<p>Verificar que el <u>documento del SSP</u>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) describe los componentes y elementos <u>del marco de trabajo del SSP</u>; 2) se ha completado; y 3) está aprobado por el ejecutivo responsable del SSP. 	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 f), Ap. 8 a C 4</p>	CE-1

Documento SSP del Estado (Doc 9859 - Ape. 8, Cap. 4)

Apéndice 8 del Capítulo 4

CONTENIDO DE MUESTRA DE UN DOCUMENTO DEL SSP

ÍNDICE

Página

Registros de enmiendas	
Prólogo (mediante DGAC/Ministro)	
Descripción general (del documento del SSP)	
Abreviaciones/definiciones	
Capítulo 1. Sistema reglamentario de la aviación estatal	
Capítulo 2. Política y objetivos estatales de la seguridad operacional	
2.1 Marco de trabajo legislativo estatal de seguridad operacional	
2.1.1 Legislación primaria	
2.1.2 Legislación subsidiaria	
2.1.3 Reglamentos/requisitos de operación	
2.1.4 Material guía industrial	
2.1.5 Marco de trabajo y responsabilidades de la autoridad de aviación civil	
2.1.6 Revisión del marco de trabajo/reglamentos	
2.1.7 Documentación y registros del SSP	

Etapa 2

2

**Ele. 1.2 (ii) a) –
Identificar, definir y
documentar las
responsabilidades de la
gestión de SO**

PQ ORG 2.309 – Definición de responsabilidades

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .309	¿Ha definido el Estado las actividades y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de la seguridad operacional, las que son responsabilidad <u>de cada organización reglamentaria</u> de la aviación según el SSP?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asegurarse de que las organizaciones pertinentes y el <u>organigrama</u> también figuran en el <u>documento de SSP</u>. 2) Verificar si en el <u>documento de SSP</u> se han identificado las actividades y responsabilidades específicas de estas organizaciones responsables de la supervisión del rendimiento en materia de seguridad operacional de sus proveedores de servicios. 	GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.5 a)	CE-3

Etapa 2

2

**Ele. 1.2 (ii) b) –
Definir y
documentar la
política y objetivos**

PQ ORG 2.311 – Política y objetivos

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
2 .311	¿Ha establecido el Estado una <u>política y objetivos de seguridad operacional</u> en el marco del SSP?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Examinar la declaración de política estatal de seguridad operacional. 2) Examinar los objetivos estatales de seguridad operacional, que deben ser coherentes con la política estatal de seguridad operacional. 3) Verificar que la política estatal de seguridad operacional esté firmada por el ejecutivo responsable del SSP o una autoridad apropiada del Estado. 	GM A19 3.1.1 a) Adj. A Doc 9859 4.2.3; 4.2.4; 4.4.5 b) y c) C 4 Ap. 1	CE-2

Políticas y objetivos

Apéndice 1 del Capítulo 4

GUÍA SOBRE EL DESARROLLO DE UNA DECLARACIÓN DE POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL

1. GENERALIDADES

1.1 La declaración de política estatal de seguridad operacional debe considerar, entre otros, los siguientes compromisos:

- a) desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que todas las actividades y operaciones de aviación alcancen el más alto nivel de rendimiento en materia de seguridad operacional;
- b) desarrollar y promulgar un marco de trabajo legislativo nacional de seguridad operacional y reglamentos de operación correspondientes para la gestión de la seguridad operacional del Estado, la que se basa en el análisis integral del sistema de aviación del Estado. También cumple con los requisitos y las normas internacionales de seguridad operacional y, cuando es posible, los supera;
- c) consultar con los segmentos relevantes de la industria de la aviación sobre temas acerca del desarrollo reglamentario;
- d) asignar los recursos necesarios para las organizaciones de aviación del Estado, a fin de garantizar que el personal esté correctamente capacitado y para permitirles descargar sus responsabilidades;
- e) respaldar la gestión de la seguridad operacional mediante la promoción de sistemas de notificación voluntaria y confidencial a nivel del proveedor de servicios y del Estado;

Etapa 2

3

**Ele. 1.3 - Establecer un
proceso de investigación
de accidentes e
incidentes graves**

Independiente no significa estar o ser aislado



Etapa 2

4

**Ele. 1.4 (i) - Establecer una
legislación de cumplimiento
(sanciones) básica**

Ele. 1.4 (i) – Política de cumplimiento

El Estado debe garantizar o establecer disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.

Doc 9859, Capítulo 4, 4.4.7 – Política de cumplimiento – Elemento 1.4 (i).

Ele. 1.4 (i) - Legislación de cumplimiento (sanciones) básica

Componente 1 - POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTATALES DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Elemento 1.4 - Política de cumplimiento

1.4-1	¿Proporciona [Estado] una legislación de aviación primaria para el cumplimiento de la legislación y los reglamentos correspondientes? [4.4.7]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	
-------	--	--	--

Etapa 2

5

**Ele. 3.1 (i) – Supervisión
estatal y vigilancia de
proveedores**

PQ LEG 1.016 – Autoridad del ejecutivo responsable en la vigilancia de la SO

PQ Num.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	CE
1 .016	¿Tiene el directivo responsable del programa estatal de seguridad operacional (SSP) del Estado los poderes necesarios y la obligación de redición de cuentas / responsabilidades funcionales para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP?	<p>Verificar que <u>se ha delegado</u> en el directivo responsable, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. autoridad y responsabilidad, en nombre del Estado, para la implantación y el mantenimiento del SSP en todo su sistema de aviación, con la excepción de la organización de investigación de accidentes del Estado; 2. autoridad en temas de recursos humanos relacionados con la organización apoderada del SSP; 3. autoridad en temas financieros importantes relacionados con la organización apoderada del SSP; 4. autoridad en la certificación del proveedor de servicios y <u>la vigilancia de la seguridad operacional mediante la organización apoderada del SSP</u>; y 5. responsabilidad de la coordinación de todos los temas relacionados con el SSP del Estado. 	<p>GM A19 Adj. A, 1.2 Doc 9859 4.4.3 a)</p>	CE-1

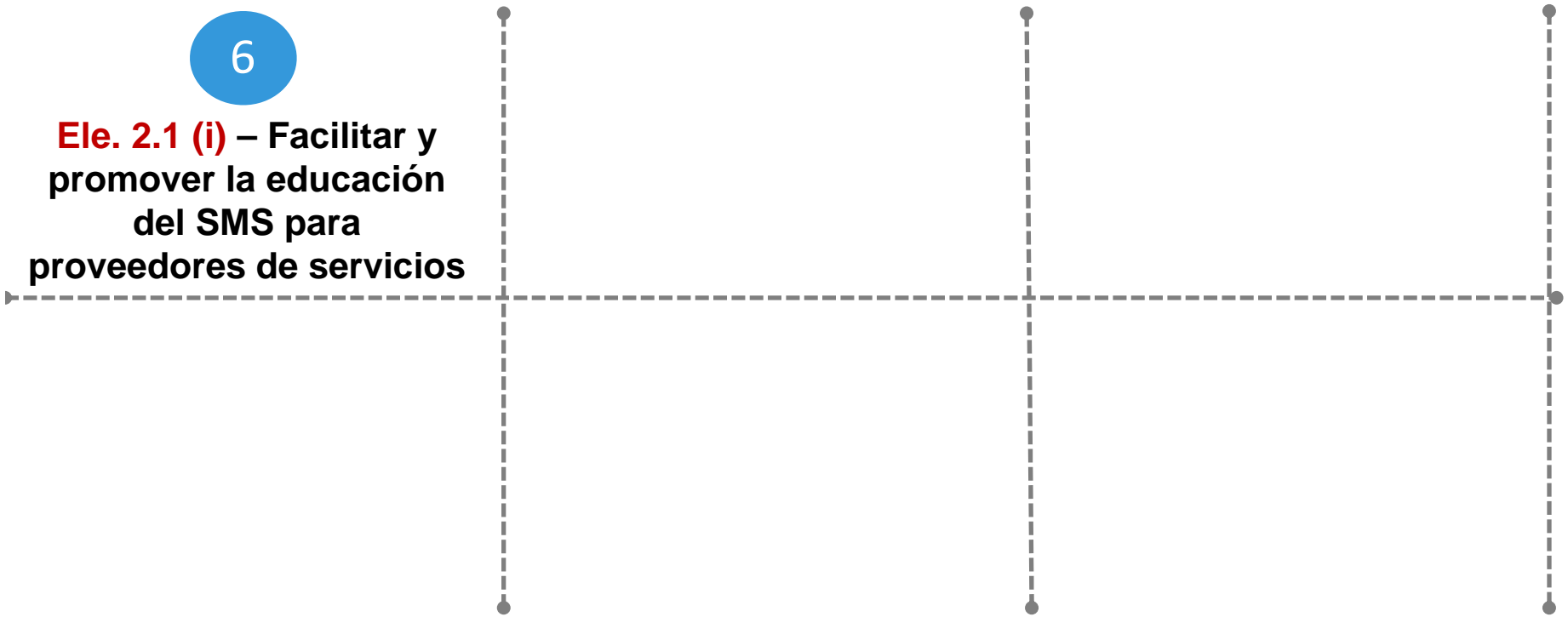
Ele. 3.1 (i) – Vigilancia de la seguridad operacional – Programa de vigilancia formal

Componente 3 – ASEGURAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ESTATAL			
Elemento 3.1 – Vigilancia de la seguridad operacional			
3.1-1	¿Ha establecido [Estado] un <u>programa de vigilancia formal</u> para garantizar un cumplimiento satisfactorio de los reglamentos y requisitos de seguridad operacional del Estado por parte de los proveedores de servicios? [4.2.1, Elemento 3.1]	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial	

Etapa 2 (Cont.)

6

Ele. 2.1 (i) – Facilitar y promover la educación del SMS para proveedores de servicios





Etapa 2